

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL  
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA BASADA EN RIESGOS A LOS PROCESOS DE AUTORIDAD AMBIENTAL Y ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SPNN EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES Y SUS ÁREAS PROTEGIDAS.

Bogotá, 27 de diciembre de 2023.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	Autoridad Ambiental y Administración y Manejo del SPNN
AUDITOR LÍDER:	Gladys Espitia Peña
EQUIPO AUDITOR:	Raymon Sales Contreras
AUDITADO:	Dirección Territorial Andes Occidentales DTAO y sus áreas adscritas.
OBJETIVO:	Evaluar la implementación del Sistema de Control Interno, en sus diferentes etapas mediante la verificación sistemática, objetiva e independiente de las actividades asociadas a los Procesos Autoridad Ambiental y Administración y Manejo del SPNN en la Dirección Territorial Andes Occidentales DTAO y sus Áreas Protegidas. en el marco de lo establecido en la Normatividad vigente.
ALCANCE:	La Auditoría se realizará Dirección Territorial Andes Occidentales DTAO y sus Áreas Protegidas / Procesos de Autoridad Ambiental y Administración y Manejo del SPNN, se enfocará a las actividades realizadas para las vigencias 2022 y hasta el mes de agosto del 2023.
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	Procedimiento Gestión del Riesgo Desastres Naturales y Socionaturales V6 (AAMB_PR_06), Procedimiento Formulación e Implementación del Plan de Contingencia para el Riesgo Público V6 (AAMB_PR_07), Procedimiento Antes Amenazas por Riesgo Público (AAMB_PR_18), Procedimiento Actualización Instrumentos de Planeación V4 (AMSPNN_PR_20), Normatividad Vigente
TIPO DE AUDITORIA:	Auditoría Interna

REUNIÓN DE APERTURA					EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				REUNIÓN DE CIERRE						
Día	27	Mes	11	Año	2023	Desde	27/11/2023 DD / MM /AA	Hasta	01/12/2023 DD / MM /AA	Día	01	Mes	12	Año	2023

## 2. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA

La muestra seleccionada hace referencia a los puntos de control definidos en los Procedimientos de Formulación e Implementación del Plan de Contingencia para Riesgo Público, Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales, Ante Amenazas por Riesgo Público y Actualización de Instrumentos de Planeación. Los cuales la Dirección Territorial Andes Occidentales DTAO, y sus áreas adscritas, deben dar cumplimiento.

## 3. METODOLOGÍA

Mediante memorando No. 20231200006413 del 09 de noviembre de 2023, se remitió el Plan de Auditoría a la Dirección Territorial Andes Occidentales DTAO.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

El 27 de noviembre del 2023, se llevó a cabo de manera presencial la reunión de apertura de la Auditoría Interna a los Procesos Misionales de la Dirección Territorial Andes Occidentales DTAO y sus áreas adscritas. Durante la reunión, se estableció la metodología, se presentó el objetivo, alcance y se definió el cronograma de trabajo.

En el desarrollo de la auditoría se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de todas las actividades donde la Dirección Territorial Andes Occidentales DTAO y sus áreas protegidas son responsables en relación a los siguientes procedimientos:

- Procedimiento AAMB\_PR\_06 Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales V6 y Socionaturales y Socionaturales.
- Procedimiento AAMB\_PR\_07 Formulación e Implementación del Plan de Contingencia para el Riesgo Público V6.
- Procedimiento AAMB\_PR\_18 Procedimiento Antes Amenazas por Riesgo Público.
- Procedimiento AMSPNN\_PR\_20 Actualización Instrumentos de Planeación V4.

Para el logro del objetivo de la auditoría, se realizaron las siguientes actividades:

- Se llevaron a cabo entrevistas con los responsables de los procesos auditados en la DTAO y sus áreas protegidas.
- Se realizó la verificación en el Sistema de Gestión Documental - Orfeo, de los memorandos y oficios aportados por los auditados.
- Se llevo a cabo la consulta detallada de información disponible en el sitio web de la entidad y la intranet institucional, con el propósito de validar información y obtener datos relevantes para la auditoria en las últimas versiones de los procedimientos sujetos de evaluación para las vigencias 2022 - 2023.

#### **4. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA**

En el desarrollo del proceso de auditoría se revisó la documentación que se relaciona a continuación:

##### **Procedimiento AAMB\_PR\_06 Gestión del Riesgo Desastres Naturales y Socionaturales V6**

- Memorando No. 20231500001093 del 07 de junio del 2023, con asunto: “...Estado y acciones a realizar con los Planes de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales y Socionaturales (PECDNS) de las Áreas Protegidas adscritas a la Dirección Territorial Andes Occidentales...”, enviado por la Oficina de Gestión del Riesgo a la DTAO con el fin de notificar el estado de los Planes de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales y Socionaturales (PECDNS).
- Memorando No. 20225530001123 del 08 de junio del 2023, con asunto: “...Revisión del PECDNS del PNN Las Orquídeas...”, enviado por la Oficina de Gestión del Riesgo a la DTAO con el objetivo de socializar los ajustes al Plan de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales y Socionaturales (PECDNS) del Parque Nacional Natural Las Orquídeas adscrita a la Dirección Territorial.

##### **AAMB\_PR\_07 Formulación e Implementación del Plan de Contingencia para el Riesgo Público V6:**

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

- Memorando No. 2023150002433 del 27 de octubre del 2023, con asunto: “...Solicitud Envío Actualización Planes de Contingencias de Riesgo Publico (PCRP) de las Áreas Protegidas adscritas a la Dirección Territorial Andes Occidentales...”, enviado por la Oficina de Gestión del Riesgo a la DTAO con el fin de notificar la solicitud de los Planes de Riesgo Publico (PCRP).

#### **Procedimiento AMSPNN\_PR\_20 Actualización Instrumentos de Planeación V4:**

- Memorando No. 20236030002363 del 30 de noviembre del 2023, con asunto: “...Solicitud estado de Avance en la Actualización de Instrumento de Planificación ...”, enviado por la DTAO al Parque Nacional Natural Selva de Florencia.
- Memorando No. 20236030002343 del 30 de noviembre del 2023, con asunto: “...Solicitud estado de Avance en la Actualización de Instrumento de Planificación ...”, enviado por la DTAO al Santuario de Fauna y Flora Otun Quimbaya.
- Memorando No. 20236030002373 del 30 de noviembre del 2023, con asunto: “...Solicitud estado de Avance en la Actualización de Instrumento de Planificación ...”, enviado por la DTAO al Parque Nacional Natural Nevado del Huila.
- Memorando No. 20236030002303 del 30 de noviembre del 2023, con asunto: “...Solicitud estado de Avance en la Actualización de Instrumento de Planificación ...”, enviado por la DTAO al Parque Nacional Natural Los Nevados.
- Memorando No. 20236030002353 del 30 de noviembre del 2023, con asunto: “...Solicitud estado de Avance en la Actualización de Instrumento de Planificación ...”, enviado por la DTAO al Parque Nacional Natural Las Orquídeas.
- Memorando No. 20236030002353 del 30 de noviembre del 2023, con asunto: “...Solicitud estado de Avance en la Actualización de Instrumento de Planificación ...”, enviado por la DTAO al Parque Nacional Natural Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño.
- Memorando No. 20236030002323 del 30 de noviembre del 2023, con asunto: “...Solicitud estado de Avance en la Actualización de Instrumento de Planificación ...”, enviado por la DTAO al Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos.
- Memorando No. 20236030002333 del 30 de noviembre del 2023, con asunto: “...Solicitud estado de Avance en la Actualización de Instrumento de Planificación ...”, enviado por la DTAO al Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana.

#### **4.1 ASPECTOS POSITIVOS: FORTALEZAS**

- Actitud proactiva y colaborativa durante el desarrollo y ejecución de la auditoría realizada por parte de los auditados de la Dirección Territorial Andes Occidentales DTAO.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

- Entrega oportuna de la información solicitada, reflejando responsabilidad.
- Compromiso y responsabilidad reflejada por parte de los responsables designados para el acompañamiento de los Planes de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales y Socionaturales, los Planes de Contingencia por Riesgo Público y Planes de Manejo en la DTAO y sus áreas protegidas.
- Se resalta la labor y coordinación en el tema misional de la Dra. Claudia Sánchez.

#### 4.2 LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones en el desarrollo y ejecución del plan de auditorías en la Dirección Territorial Andes Occidentales y sus áreas protegidas en lo que correspondió a los Planes de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales y Socionaturales, los Planes de Contingencia por Riesgo Público y Planes de Manejo para las vigencias 2022 – 2023.

#### 4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Proceso Autoridad Ambiental - Procedimiento AAMB_PR_06 Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales V6.	<p>En el seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno en lo referente al proceso Autoridad Ambiental, en el procedimiento Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales en la Dirección Territorial Andes Occidentales DTAO y sus áreas adscritas, se evidenció el siguiente resultado:</p> <p><i>Objetivo: “...Orientar los procesos de planificación, ejecución, seguimiento de políticas y acciones relacionadas con el conocimiento del riesgo de desastres naturales y socionaturales, su prevención y mitigación; la preparación, atención y recuperación ante desastres en las áreas del SPNN; y su articulación con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con el fin de disminuir los impactos generados por fenómenos naturales y socionaturales en las áreas protegidas...”</i></p> <p><i>Alcance: “...Inicia con la definición de lineamientos para la formulación de planes de emergencias y contingencias por desastres naturales y socionaturales, que incluye la estructuración, implementación y ajuste del plan, para finalizar con las medidas específicas luego de un desastre. Aplica para el nivel central, territorial y local...”</i></p> <p>Se realizó la revisión del procedimiento en la DTAO y sus áreas adscritas para las vigencias 2022 - 2023 en cuanto a la verificación, seguimiento al cumplimiento de la actividad No 11: “...Actualizar el Plan de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales y socionaturales de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina de Gestión del Riesgo, cada dos</p>



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: EI\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

años posterior a la aprobación de la formulación o anualmente si se presenta alguna de las condiciones establecidas en el numeral 6. Lineamientos generales y/o políticas de operación...”, como se relaciona a continuación:

Como resultado de la verificación realizada por el Grupo de Control Interno GCI, se evidenció que mediante memorando No. **20231500001093 del 07 de junio del 2023**, con asunto: “...Estado y acciones a realizar con los Planes de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales y Socionaturales (PECDNS) de las Áreas Protegidas adscritas a la Dirección Territorial Andes Occidentales...”, enviado por la Oficina de Gestión del Riesgo a la DTAO con el fin de notificar el estado de los Planes de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales y Socionaturales (PECDNS).

Se observó que el Plan de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales y Socionaturales (PECDNS) del Parque Nacional Natural Puracé, se encuentra vencido y en actualización incumpliendo la actividad No 11 del procedimiento.

A la fecha de la auditoria, no se observó cumplimiento por parte del área protegida a la DTAO que permita atender la solicitud realizada por la OGR y la Dirección Territorial Andes Occidentales.

Se requiere que la DTAO, adopte mecanismos efectivos que permitan dar cumplimiento a la actividad No 11 en lo que corresponde a la actualización del Plan de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales y Socionaturales (PECDNS) del PNN Puracé.

### OBSERVACIÓN / NO CONFORMIDAD:

#### **NO CONFORMIDAD No.1: DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES -DTAO-PNN PURACE.**

El Equipo Auditor, evidenció que la Oficina de Gestión del Riesgo le notificó a la DTAO que el Plan de Emergencia y Contingencia para Desastres Naturales y Socionaturales del Parque Nacional Natural Puracé, se encuentra vencido y en actualización a la fecha, incumpliendo la actividad No.11 del procedimiento Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales (AAMB\_PR\_06) V6 relacionada con: “...Actualizar el Plan de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales y socionaturales de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina de Gestión del Riesgo, cada dos años posterior a la aprobación de la formulación o anualmente si se presenta alguna de las condiciones establecidas en el numeral 6. Lineamientos generales y/o políticas de operación...”.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Proceso Autoridad Ambiental - Procedimiento AAMB_PR_07 Formulación e Implementación del Plan de Contingencia para Riesgo Publico V6.	<p>En la verificación realizada por el Grupo de Control Interno en lo referente al proceso Autoridad Ambiental, en el procedimiento Formulación e Implementación del Plan de Contingencia para Riesgo Publico en la Dirección Territorial Andes Occidentales DTAO y sus áreas adscritas, se evidenció el siguiente resultado:</p> <p><i>Objetivo: "...Identificar y analizar los aspectos de seguridad en las áreas protegidas para coordinar la atención oportuna de las situaciones de riesgo público, con el fin de facilitar y fortalecer el ejercicio de la autoridad ambiental, principalmente en las actividades relacionadas con la prevención, vigilancia y control y las actividades de gestión y manejo que realiza la entidad en el orden local..."</i></p> <p><i>Alcance: "...Este procedimiento inicia desde la identificación de las presiones y amenazas que afectan la seguridad del personal de las áreas protegidas hasta la coordinación con las autoridades competentes para la atención oportuna. Aplica a la Dirección General, Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina de Gestión del Riesgo, Direcciones Territoriales y las Áreas Protegidas del SPNN..."</i></p> <p>Se realizó la evaluación del procedimiento en la DTAO y sus áreas adscritas para las vigencias 2022 - 2023 en cuanto a la verificación, seguimiento al cumplimiento de la actividad No 7 del procedimiento relacionada con: <i>"...Elaborar y/o actualizar el Plan de Contingencia para Riesgo Público y remitir por parte del jefe del área protegida a la Dirección Territorial. Nota. Se debe actualizar cada dos años el plan de contingencia o cada vez que se identifique Área Protegida Plan de Manejo y Regímenes Especiales de Manejo Plantilla Formulación del Plan de Plan de Contingencia para riesgo público actualizado para el área protegida, firmado y enviado a la Dirección Territorial. PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL RIESGO PÚBLICO Código: AAMB_PR_07 Versión: 6 Vigente desde: 19/11/2022 Pág. 4 de 8 No. ACTIVIDAD RESPONSABLE DOCUMENTOS DE REFERENCIA PUNTOS DE CONTROL un ajuste o modificación en el contexto del área protegida para el tema. Nota: Para la formulación de los PCR, remitirse a la Plantilla Formulación del Plan de Contingencia para el Riesgo Público (dar click en la plantilla en el capítulo 7). NOTA. Para la actualización del plan de contingencia para el riesgo público emplear las situaciones de riesgo público que se han presentado para fortalecer y/o ajustar las acciones..."</i></p> <p>No se encontró evidencia del cumplimiento de las áreas protegidas: SFF Otun Quimbaya, SFF Isla de la Corota y el PNN Otun Quimbaya.</p> <p>Se requiere agotar instancias que permitan que las áreas protegidas, prioricen el cumplimiento de la actividad No 7, insumo necesario para que la Dirección Territorial Andes Occidentales, cumpla con la gestión correspondiente dentro de la aplicación e implementación del procedimiento.</p>

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

**OBSERVACIÓN / NO CONFORMIDAD:**

**NO CONFORMIDAD No.2: DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES – DTAO-SFF COROTA PNN SELVA DE FLORENCIA-SFF OTÚN QUIMBAYA.**

El Equipo Auditor, evidenció que para el procedimiento Formulación de los Planes de Contingencia para Riesgo Público de las áreas SFF Corota, PNN Selva de Florencia y SFF Otún Quimbaya adscritas a la DTAO, no se cumple la actividad No.7 del procedimiento relacionada con: "...Elaborar y/o actualizar el Plan de Contingencia para Riesgo Público y remitir por parte del jefe del área protegida a la Dirección Territorial. Nota. Se debe actualizar cada dos años el plan de contingencia o cada vez que se identifique Área Protegida Plan de Manejo y Regímenes Especiales de Manejo Plantilla Formulación del Plan de Plan de Contingencia para riesgo público actualizado para el área protegida, firmado y enviado a la Dirección Territorial. PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL RIESGO PÚBLICO Código: AAMB\_PR\_07 Versión: 6 Vigente desde: 19/11/2022 Pág. 4 de 8 No. ACTIVIDAD RESPONSABLE DOCUMENTOS DE REFERENCIA PUNTOS DE CONTROL un ajuste o modificación en el contexto del área protegida para el tema. Nota: Para la formulación de los PCRPs, remitirse a la Plantilla Formulación del Plan de Contingencia para el Riesgo Público (dar click en la plantilla en el capítulo 7). NOTA. Para la actualización del plan de contingencia para el riesgo público emplear las situaciones de riesgo público que se han presentado para fortalecer y/o ajustar las acciones..."

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Proceso Administración del Manejo del SPNN / Procedimiento AMSPNN_PR_20 Actualización Instrumentos Planeación V4 de	<p>En el seguimiento realizado en lo referente al proceso Administración del Manejo del SPNN, en el procedimiento Actualización Instrumentos de Planeación en la Dirección Territorial Andes Occidentales DTAO y sus áreas adscritas, se evidenció el siguiente resultado:</p> <p>Objetivo: "...Definir la ruta para el acompañamiento de los diferentes niveles de gestión en la actualización de los instrumentos de planeación en las áreas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia..."</p> <p>Alcance: "...El presente procedimiento inicia con la oficialización a la Dirección Territorial - DT y Área Protegida - AP por parte de la Subdirección de Gestión y Manejo para la actualización del instrumento de Planeación y finaliza con su seguimiento. Aplica para los tres niveles de gestión: las áreas protegidas, direcciones territoriales y nivel central..."</p> <p>Como resultado de la evaluación realizada por el Grupo de Control Interno GCI, se evidenciaron los memorandos enviados por la Dirección Territorial Andes Occidentales a las áreas protegidas con el asunto: "...Solicitud estado de Avance en la Actualización de Instrumento de Planificación...", como se relaciona a continuación:</p>



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: EI\_FO\_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

- Memorando No. 20236030002363 del 30 de noviembre del 2023, con asunto: "...Solicitud estado de Avance en la Actualización de Instrumento de Planificación ...", enviado por la DTAO al Parque Nacional Natural Selva de Florencia.
- Memorando No. 20236030002343 del 30 de noviembre del 2023, con asunto: "...Solicitud estado de Avance en la Actualización de Instrumento de Planificación ...", enviado por la DTAO al Santuario de Fauna y Flora Otun Quimbaya.
- Memorando No. 20236030002373 del 30 de noviembre del 2023, con asunto: "...Solicitud estado de Avance en la Actualización de Instrumento de Planificación ...", enviado por la DTAO al Parque Nacional Natural Nevado del Huila.
- Memorando No. 20236030002303 del 30 de noviembre del 2023, con asunto: "...Solicitud estado de Avance en la Actualización de Instrumento de Planificación ...", enviado por la DTAO al Parque Nacional Natural Los Nevados.
- Memorando No. 20236030002353 del 30 de noviembre del 2023, con asunto: "...Solicitud estado de Avance en la Actualización de Instrumento de Planificación ...", enviado por la DTAO al Parque Nacional Natural Las Orquídeas.
- Memorando No. 20236030002353 del 30 de noviembre del 2023, con asunto: "...Solicitud estado de Avance en la Actualización de Instrumento de Planificación ...", enviado por la DTAO al Parque Nacional Natural Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño.
- Memorando No. 20236030002323 del 30 de noviembre del 2023, con asunto: "...Solicitud estado de Avance en la Actualización de Instrumento de Planificación ...", enviado por la DTAO al Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos.
- Memorando No. 20236030002333 del 30 de noviembre del 2023, con asunto: "...Solicitud estado de Avance en la Actualización de Instrumento de Planificación ...", enviado por la DTAO al Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana.

De igual forma se realizó la verificación del procedimiento en la DTAO y sus áreas adscritas para las vigencias 2022 - 2023 en cuanto al seguimiento al cumplimiento de las actividades No 8 y 11, como se relaciona a continuación:

Actividad No 8: "...Enviar el instrumento de planeación y sus anexos a la Dirección Territorial para retroalimentación: la geodatabase, el programa de monitoreo, el portafolio de investigaciones y el plan de ordenamiento ecoturístico (este último en los casos en que aplique) ...", como lo indica su punto de control: "...memorando radicado y remitido por el Sistema de Gestión Documental de la entidad...".

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

	<p>Actividad 11: “...Enviar el instrumento de planeación y los anexos relacionados en la actividad 7 a la Subdirección de Gestión y Manejo para revisión...”, como lo indica su punto de control: “...Memorando radicado y remitido por el Sistema de Gestión Documental de la entidad...”.</p> <p>El Grupo de Control Interno, no encontró evidencia de los reportes de los planes de manejo de las áreas protegidas a la DTAO y por consiguiente de la Dirección Territorial a la Subdirección de Gestión y Manejo SGM por medio de Orfeo, como lo establecen los puntos de control de las actividades No 8 y 11 del procedimiento.</p> <p>Se requiere que, desde la DTAO y sus áreas protegidas, se realicen seguimientos efectivos a los planes reportados desde la Dirección Territorial a la SGM, que permitan garantizar su prioridad con el fin de lograr su aprobación en lo que corresponde al cumplimiento de las actividades No 8 y 11 y los puntos de control relacionados con la socialización mediante memorando radicado y remitido por el Sistema de Gestión Documental de la entidad.</p>
--	---

**OBSERVACIÓN / NO CONFORMIDAD:**

**NO CONFORMIDAD No. 3: DTAO- ÁREAS PROTEGIDAS ADSCRITAS.**

El equipo auditor no evidenció cumplimiento de la actividad No 8 del procedimiento relacionado con: “...Enviar el instrumento de planeación y sus anexos a la Dirección Territorial para retroalimentación: la geodatabase, el programa de monitoreo, el portafolio de investigaciones y el plan de ordenamiento ecoturístico (este último en los casos en que aplique) ...”, como lo indica su punto de control: “...memorando radicado y remitido por el Sistema de Gestión Documental de la entidad...”.

**NO CONFORMIDAD No. 4: DTAO**

El equipo auditor no evidenció cumplimiento de la actividad No 11 del procedimiento relacionado con: “...Enviar el instrumento de planeación y los anexos relacionados en la actividad 7 a la Subdirección de Gestión y Manejo para revisión...”, como lo indica su punto de control: “...Memorando radicado y remitido por el Sistema de Gestión Documental de la entidad...”.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Proceso Ambiental / Procedimiento AAMB_PR_18 Autoridad / Ante Amenazas por Riesgo Público.	<p>En la verificación realizada por el Grupo de Control Interno en lo referente al proceso Autoridad Ambiental, en el procedimiento Ante Amenazas por Riesgo Público en la Dirección Territorial Andes Occidentales DTAO y sus áreas adscritas, se evidenció el siguiente resultado:</p> <p>Objetivo: “...Dar a conocer las orientaciones e información necesarias de la ruta a seguir en caso de amenazas contra la vida, seguridad, integridad y la libertad que puedan llegar a recibir los servidores públicos y contratistas de Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC, por el desarrollo de actividades relacionadas con el</p>

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

	<p><i>ejercicio de la autoridad ambiental, prevención, vigilancia y control y actividades de gestión y manejo...”.</i></p> <p><i>Alcance: “...Este procedimiento inicia desde el momento en que el servidor público y contratista que labore en las Áreas Protegidas del SPNN, Direcciones territoriales o Nivel central, es víctima de amenazas en razón a su ejercicio como autoridad ambiental, y continua con la coordinación con las autoridades e instancias competentes para la atención oportuna y necesaria y finaliza con la superación de la situación de riesgo derivada de las amenazas proferidas en su contra. El procedimiento aplica para todos los niveles de gestión de la Entidad, conforme al Decreto 1139 de 2021...”.</i></p> <p>El Grupo de Control Interno como resultado de la verificación en la aplicación e implementación del procedimiento para las vigencias 2022 – 2023, evidenció que, para el personal adscrito a la DTAO y sus áreas protegidas, no se reportaron situaciones sobre amenazas recibidas indicando en forma detallada, las circunstancias de tiempo, modo y lugar.</p> <p>Se precisa que los responsables en la DTAO del procedimiento, tienen conocimiento de las instancias y protocolos adoptados en caso de una situación de amenaza de riesgo público.</p>
<b>OBSERVACIÓN / NO CONFORMIDAD:</b>	
No se presentaron No Conformidades u Observaciones.	

## 5. RECOMENDACIONES

- Priorizar la actualización de los Planes de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales y Socionaturales, los Planes de Contingencia para Riesgos Público, así como las adopciones de los Planes de Manejo en su última versión. Lo que garantizará una gestión efectiva y el cumplimiento del Procedimiento Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales (AAMB\_PR\_06) y el Procedimiento Formulación e Implementación del Plan de Contingencia para el Riesgo Público (AAMB\_PR\_07), Procedimiento Actualización Instrumentos de Planeación (AMSPNN\_PR\_20).
- Establecer fechas límite para el seguimiento de la ejecución y gestión de las modificaciones, recomendaciones o ajustes realizados tanto a los documentos reportados por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo como por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.
- Fortalecer la comunicación constante entre los tres niveles para asegurar y garantizar que los Planes e Instrumentos de Planeación, cumplan con los lineamientos establecidos para su aprobación y adopción.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

- Implementar acciones que permitan dar cumplimiento a la Actualización de los Planes de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales y Socionaturales y los Planes de Contingencia por Riesgo Público, por cada responsable en los tres niveles de aplicación.
- Revisar y ajustar los procesos de comunicación interna y documentar a los conductos regulares en la DTAO, asegurándose de que se sigan las directrices establecidas para garantizar una formalización y comunicación apropiada de los documentos desde el Área Protegida, Dirección Territorial y Subdirección y Manejo de Áreas Protegidas.

## 6. CONCLUSIONES

- El resultado de la auditoría efectuada a los Procesos de Autoridad Ambiental y Administración y Manejo del SPN en la Dirección Territorial Andes Occidentales y sus Áreas Protegidas, se identificaron cuatro (4) No conformidades. Esto evidencia la necesidad de abordar de manera prioritaria, las debilidades en la planificación, gestión, formulación e implementación de los Planes de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales y Socionaturales, Planes de Contingencia por Riesgo Público y los Instrumentos de Planeación.
- Asegurar el cumplimiento del Proceso Autoridad Ambiental, Procedimiento Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales V6, en cada una de las actividades sujetas de evaluación que arrojaron incumplimiento como resultado de la auditoría interna a la Dirección Territorial Andes Occidentales, Parque Nacional Natural Puracé.
- Adelantar e implementar mecanismos que permitan asegurar la eficacia, eficiencia y efectividad por parte de la Dirección Territorial Andes Occidentales para el cumplimiento del Proceso Autoridad Ambiental, Procedimiento Formulación e Implementación del Plan de Contingencia para Riesgo Público V6 del Parque Nacional Natural Selva de Florencia, Santuario de Fauna y Flora Isla de la Corota y Santuario de Fauna y Flora Otón Quimbaya.
- Agotar mecanismos efectivos que permitan dar cumplimiento al Proceso Administración del Manejo del SPNN, Procedimiento Actualización Instrumentos de Planeación V4 por parte de la Dirección Territorial Andes Occidentales y sus Áreas Adscritas en aras de dar cumplimiento de la actividad No 8 del procedimiento relacionado con: “...Enviar el instrumento de planeación y sus anexos a la Dirección Territorial para retroalimentación: la geodatabase, el programa de monitoreo, el portafolio de investigaciones y el plan de ordenamiento ecoturístico (este último en los casos en que aplique)...”, mediante memorando radicado y remitido por el Sistema de Gestión Documental de la entidad.
- Asegurar e implementar mecanismos efectivos que permitan dar cumplimiento al Proceso Administración del Manejo del SPNN, Procedimiento Actualización Instrumentos de Planeación V4, actividad No 11 por parte de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas relacionado con: “...Enviar el instrumento de planeación y los anexos relacionados en la actividad 7 a la Subdirección de Gestión y Manejo para revisión...”, mediante memorando radicado y remitido por el Sistema de Gestión Documental de la entidad.
- Asegurar la aplicación e implementación del cumplimiento del Proceso Administración del Manejo del SPNN, Procedimiento Actualización Instrumentos de Planeación en su versión No 4 vigente del 04 de diciembre del 2022 para la aprobación de los planes de manejo en la responsabilidad de la Subdirección de Gestión y Manejo de

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

Áreas Protegidas y la formulación de los planes en la competencia de la Dirección Territorial Andes Occidentales y las áreas protegidas adscritas.

Aprobado por:



GLADYS ESPITIA PEÑA.  
Coordinadora Grupo de Control Interno

Elaborado por: Raymon Sales Contreras